



**panamerican & asociados co.**

### Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de  
**BRILESA S.A**  
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjunto de **BRILESA S.A.**; que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2011, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.- La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría.- Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de manifestaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.- Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de **BRILESA S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año entonces terminado, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.
4. Nuestra opinión, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI, según Resolución 1071 publicada en el R.O. 740 de enero 8 del 2003, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, se emite por separado.

**Ing. Mario Martínez C., Socio**  
**Representante Legal**  
**RNC- No. 13.333**

**Guayaquil, Ecuador**  
**Mayo 30, 2013**

**CONMARTINEZ C. LTDA.**  
**RNAE No. 110**